¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion. | BUENOS AIRES, SABADO 14 DE SETIEMBRE DE 1839. | No. 4,862.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

....PRECIO....

Subscripcion por mes.........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

PLANTAS
DE
Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento a este interesante insecto—La Morera

El Sr. Trodike se compiace en ereer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13--tf.

NO HAY TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike, sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Danlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre pròximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a20—1m*

Aviso a los viageros

SE vende un *almofres* par llevar la cama y dormir sin mojarse y preservarse del frio, tambien una balija. En la confiteria del café de la Armonia darán razon. s13—3c.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo. con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16--tfs.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes }

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1839 ——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al P. E. de la Provincia.

La H. Representacion de la Provincia con fecha de hoy ha sancionado la siguiente Ley.

Art. 1.° De los quinientos cinco mil quinientos pesos que resultan sobrantes del parte detallado remitid al Gobierno por el Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda, con fecha 22 de Abril último, doscientos sesenta y tres mil setecientos dos pesos, se pasarán al tesoro para subvenir á las exigencias públicas; los doscientos cuarenta y un mil seteciento noventa y ocho pesos restantes se aplicarán á la Casa de Moneda para los gastos de la próxima renovacion y para continuar pagando los billetes de 1829, que aun puedan presentarse hasta fin del presente año.

Art. 2.° Se adjudica al Gobierno un diez p§ sobre el monto de la suma circulante, cuyas notas deben renovarse por cálculo de las que se hayan inutilizado y perdido; en la inteligencia de que el Gobierno devolverá á la Casa de Moneda la suma que resultase excedente en dicho cálculo, ó la Casa de Moneda enterará en el tesoro el sobrante que sobre él tuviese.

Art. 3.° Comuniquese al P. E.

Dios guarde à V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)

MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1839.

Cúmplase, avísese el correspondiente recibo, publíquese è insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Agustin Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe del Batallon Independencia.~~~ }

Ensenada, Setiembre 12 de 1839~~~
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.~~~

Sienten con S. E. la pérdida irreparable de su señor Padre, el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO SR.——

El que firma, los Sres. Gefes, Oficiales y tropa, tanto de linea como de milicias que tiene el honor de mandar; acompañamos á V. E. en el dolor de que se halla poseido con la pérdida del padre de V. E. el virtuoso ciudadano, el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas. Todos Exmo. Sr. participando del acerbo dolor que V. E. siente, ofrecemos en nuestras oraciones encomendar dicha alma á Dios Nuestro Señor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Gerónimo Costa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante accidental de la Division del Sud.—— }

Tapalquen, Setiembre 8 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Hace presente que por equivocacion no han sido nombrados en el parte de la accion del 20 del próximo pasado, los oficiales que se expresan.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El infraescrito se dirige á V. S. para que se sirva poner en el Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que habiéndose notado que en la Gaceta del 26 del próximo pasado en que viene el parte dado á S. E. por el que firmá de la victoria del 20 contra los indios enemigos, no están los nombres del Capitan Graduado D José Aguilar, y los Tenientes D. Anastacio Antequera y D. Anastacio Albuada, y D. Carlos Pereira, del Escuadron No. 3, y de la 1.ª compañía del tercer Escuadron del cuerpo de la Escolta, el Teniente Graduado D. Leon Gomez, creyendo el que firma ser de su deber el hacerlo presente á S. E. para satisfaccion de los referidos Oficiales, cuya comportacion el dia de la citada accion, fué valerosa como la de unos verdaderos Argentinos Federales, y como la de todos sus compañeros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Nicolas Granada.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante accidental de la Division del Sud.——— }

Tapalqueo, Setiembre 8 de 1839............
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.........

Dá cuenta de haberse presentado en este campamento una de las chinas que llevaron los enemigos en la derrota que sufrieron el 20 del próximo pasado.

Al Señor General, primer Edecan de S. E., D. Manuel Corbalan.

El infraescrito pone en conocimiento de V. S., para que llegue al del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que ayer se ha presentado una china de las que pudieron llevar los indios enemigos en la persecucion que sufrieron el 20 del próximo pasado, la cual declara que se ha escapado cerca de Salinas al entrar á los Montes, trayendo diez dias de camino en un solo caballo, desde dicho parage en que dejó á los indios Chilenos, que eran los que la llevaban, pues ya los Ranqueles se habian dirigido á sus toldos, y los Chilenos debian llegar á los suyos al otro dia de la fuga de la expresada china. Dicen que hablaban los Chilenos de irse del todo, pero que tambien decian que primero habian de avanzar á los Ranqueles, y llevarles cuanto tuviesen. Tambien dice que los indios echan menos muchos, de resultas de la accion; que los mas de los heridos han muerto por los frios, y marchas que siempre la emprendian á media noche—Y por último, para colmo de estos desastres, han sufrido una quemazon horrosa en una laguna cerca de Guaminí, en que estaban parados, y se les incendió el campo con un viento muy fuerte, arrebatando el fuego todo con tanta prontitud, que las monturas, lanzas, mantas que no sacaron pronto en la fuga, fueron quemadas, y aun algunos caballos flacos tuvieron la misma suerte, lo que dice atribuyeron los indios enemigos á castigo de Dios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Nicolas Granada.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Gefe del Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires........—.... }

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1839~~~
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independensia, y 10 de la Confederacion Argentina.~~~

Manifiesta el profundo dolor con que acompaña á S. E. por la pèrdida de su querido padre el Señor D. Leon Ortiz de Rosas.

Exmo. Sr.——

Los Gefes, oficiales y tropa del Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires, poseidos del mas intenso dolor, dan á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes sus mas sinceros pésames por la lamentable é irreparable pérdida de su digno padre el respetable ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, cuyas virtudes siempre serán el ornamento de su pátria y el modelo de sus conciudadanos,

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Celestino Vidal.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Presidente del Departamento Topográfico...................... }

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1839~~~
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina~~~

Eleva á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes los sentimientos de pesar de que están poseidos, el esponente y todos los demas empleados del Departamento, por el fallecimiento de respetable Padre de S. E. el Señor D. Leon Ortiz de Rosas.

Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

El Presidente del Departamento Topográfico se permite presentar á V. E. los sentimientos de pesar de que están poseidos el esponente y todos los empleados de dicho Departamento, por la lamentable pérdida que sufre V. E. en su respetable Padre, el benemérito ciudadano Federal D. Leon Ortiz de Rosas. El abajo firmado desea sinembargo que las manifestaciones de dolor tan afectuosamente presentadas á V. E. por todas las clases de nuestros compatriotas, contribuyan en alguna manera á mitigar las amargas impresiones que tan fatal suceso deja en el sensible corazon de V. E. Entretanto, son nuestros votos por el eterno descanso de tan respetable finado, y porque V. E., á pesar de toda vicisitud, siga imperturbable en su elevada mision de salvar para siempre la independencia y la Santa causa nacional de la Federacion Argentina.

Dios guarde à V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

José Arenales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Cura Vicario de Santos Lugares de Rosas

Setiembre 10 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina

Felicita á S. E. el Sr. Gobernador Encargado de las Relaciones Exteriores Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, por haber salvado su importante vida del oculto puñal asesino.

Al Sr. Oficial Mayor en el Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Me ha sido en sumo grado sorprendente y casi increible sino agobiara mi entendimiento el testimonio público que pudieran existir entre nosotros hombres tan ingratos, que aspirasen á cometer el horrendo crímen de asesinar al sublime ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, al que por repetidas veces se ha arrojado enérgico á destruir la anarquía, y sostener aun á costa de su propia vida el imperio de la Ley, al que su ancia decidida por el auge y esplendor de su amada Patria conduce al Desierto donde debilita considerablemente el poder de los bárbaros, agregando á nuestra Provincia una dilatada campaña, y adquiriendo unos vastos conocimientos geográficos, al que asegura nuestra riqueza con fortificaciones bien provistas y casi inexpugnables; al que arregla y metodiza la hacienda pública de un modo sorprendente; al que premia el mérito con prodigalidad, al mismo tiempo que es inexorable con el traidor, el desertor, el asesino, el ladron; al hábil piloto que dirige la Nave del Estado con un tino tan acertado, que parece penetrar las intenciones, para evitar oportunamente los fatales acontecimientos; al que animado de un noble é invariable empeño por salvar el honor, la Independencia y Libertad de nuestra Patria, trabaja así mismo por colocarla en un rango paralelo al de las grandes naciones; al que para la asecucion de estos bienes tan importantes, se desvela asiduamente perdiendo sin quejarse hasta el mas preciso y natural reposo al protector de la Religion, las ciencias, las artes, la agricultura, el comercio, la viuda, el huerfano, el desbalido, al Magistrado afable hospitalario y tolerante de todos los extrangeros indistintamente; al....eche una breve ojeada sobre su historia biográfica el mas enemigo, el mas siniestro intérprete y descubra si puede, el mas mínimo viso de adulacion: repito, que me sorprende, el que haya hombres tan antipatriotas, tan desnaturalizados, que maquinen contra la preciosa vida de un hombre tan activo, sábio y benéfico; el que haya....en fin, se salvó el capitolio: Trajono con sus tropas al frente Roma reoimirá la ignominiosa pension que pretendia imponer el injusto Decebalo; él auyentará los Daces, y exterminará los infidentes Besos Nabarsanos y Galalones: no hay que temer, se salvó Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, este es mi júbilo, por ello felicito á S. E., y ruego al Sr. Oficial Mayor se sirva elevar á su superior conocimiento estos sínceros sentimientos del ingenuo Cura que firma.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pascual Alejandro Rivas.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Tribunal de Comercio.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina

Expresa el pesar con que acompaña á V. E. por la irreparable pérdida de su Señor Padre D. Leon Ortiz de Rosas.

Exmo. Sr.—

Este Tribunal de Comercio y sus subalternos llenos del mas acervo dolor por la irreparable pérdida del Ilustre ciudadano, buen padre, fiel amigo y todo para todos, nuestro digno miembro que fuè en tiempos pasados de este Tribunal, el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, no pueden menos que dirigirse á V. E. y manifestarle el sumo pesar por su pérdida: ella ha amargado los preciosos dias de V. E., recargando al dolor de la anterior de su digna Esposa la Ilustre Heroina Restauradora Da. Encarnacion de Ezcurra y Rosas, pero al mismo tiempo debe consolarnos, que su vida pública y privada, religiosa, franca y austera habrá merecido la corona de gloria de los justos, y desde allí rogará incesantemente por la importante vida de V. E., que nos es tan interesante para el bien público, sosten de la Sagrada Causa Nacional de la Federacion, y firme defensa contra las tramas inicuas de los tiranos enemigos de ella, é hijos desnaturalizados del Pais de los Libres.

Sírvase V. E. aceptar nuestros cordiales votos, con que rogamos al Ser Eterno, que aquella alma virtuosa descanse en paz.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco del Sar.—Felipe Llavallol.—Manuel Arrotea.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.

Eleva á S. E. por conducto del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el Estado del movimiento del Hospital correspondiente al mes de la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del Despacho, D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que subscribe tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho, el Estado del movimiento del precitado Hospital correspondiente al mes de la fecha; el que se servirá el Sr. Oficial Mayor elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho muchos años.

José Joaquin de Almeida—J. Lepper.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

Avísese el recibo y publiquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombros.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

***ESTADO** que manifiesta el movimiento del Hospital en el mes de la fecha.*

	En cura.	Dementes	Total
Existencia de 31 de Julio	53	39	92
Entraron en el presente mes	47	5	
TOTAL	100	44	
BAJAS.			
Salieron curados 36 / Muertos 11	47	3 / 1	
Quedan existentes hoy	53	40	93

Vicente Llanuza.

V.º B.º—ALMEIDA.—LEPPER.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador del Hospital General de Mugeres.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina

Adjunta al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el estado de las enfermas del presente mes.

El Administrador que subscribe tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el estado que presentá el Ecónomo del movimiento de las enfermas en este mes, como le está ordenado.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Juan Carlos Rosados.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1838.

Avísese el recibo y publiquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.

Estado del movimiento de las enfermas en el mes de la fecha.

	En Cura.	Crónicas	Total.
En 31 del pasado quedaron	30	3	33
En el presente entraron	33		
Total	63	3	
BAJAS.			
Salieron curadas 17 / Idem muertas 7	24		
Existencia que queda hoy	39	3	42

Luis José de Sanchez.

V.º B.º—ROSADOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!

¡Mueran los traidores y salvajes Unitarios!

Buenos Aires, Agosto 25 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 la Confederacion Argentina.

Sr. D.

Debiendo celebrarse el dia 15 del presente Septiembre en la Iglesia de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes por los vecinos de la Parroquia de la Catedral al Norte una solemne Misa y Te-Deum como justo homenage rendido al Dios de las verdades por la divina y visible proteccion que dispensa á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes librando su preciosa é importante vida del puñal alevoso de los traidores asesinos y salvages unitarios, vendidos y corrompidos por el inmundo oro de los asquerosos Franceses, los que subscriben han solicitado de S. E. como una prueba de su fiel adhesion á la Sagrada Causa de la Confederacion Argentina y á la particular persona de Nuestro Ilustre Restaurador y su digna esposa la Heroina de Nuestra Confederacion Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, en demostracion y gratitud por los eminentes servicios de aquella esclarecida Señora, dar una guardia de honor compuesta de ciudadanos federales, y habiendo obtenido de la benevolencia de S. E. el correspondiente permiso, los infraescritos se hacen el deber de invitar á Vd. como á uno de los dispuestos y decididos por derramar hasta la última gota de su sangre por la Causa de la Libertad é Independencia, honor y dignidad de la Confederacion Argentina, la de toda la América; y como entusiasta defensor de la Ilustre persona á quien hoy muestra gratitud y cordial reconocimiento nos impone el dulce deber de llamarlo Padre de la Pátria: para cuyo efecto se servirá Vd. concurrir al Cuartel Guardia Argentina, á las ocho en punto de la mañana del indicado dia 15 con el uniforme de pantalon y chaqueta azul obscuro, chaleco punzó, corbata negra, divisa de *¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvages unitarios!* en el lado izquierdo del pecho, penacho punzó en el sombrero, y el luto federal (con el cintillo punzó) correspondiente á la finada Heroina la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, para de este modo dar una justa y debida demostracion de adhesion á esos dos genios que recordará la historia como ejemplo de los libres y baldon de los traidores y salvages unitarios.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Valentin de Rezabal.—Laureano Reyes.—José Maria Boneo.—José Maria Garcia Arguibel.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages impios unitarios, Mueran los inmundos asquerosos franceses enemigos de la Independencia Americana, Muera el incendiario foragido pardejon Rivera, Muera el asesino salvage unitario Juan Lavalle!

El Cura Parroco, Juez de Paz, y Alcaldes de la Parroquia de la Catedral al Norte avisan á sus amigos y á todo verdadero Federal, que el Domingo próximo 15 de Setiembre es el dia destinado para dar gracias al Ser Supreme con una Misa y Te-Deum en dicha Parroquia, en obsequio á haberse salvado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes campeon imperterrito de la dignidad é Independencia Americana, Brigadier Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Juan Manuel de Rosas, del traidor y alevoso puñal con que los pérfidos logistas salvages unitarios de acuerdo con los inmundos y asquerosos franceses intentaron arrebatarnos su preciosa vida, advirtiendo que solo por este aviso se convida, pues á nadie se ha hecho en particular. Buenos Aires Setiembre 12 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

La carrera que llevará el Carro Triunfal será la siguiente—

Primera—Llendo á casa del Sr. Gobernador á sacar el retrato de S. E. para la funcion. El Carro Triunfal estará en la Merced aguardando á la Guardia de Honor, y empezará por la calle de Cangallo para la calle de la Catedral, doblará para la calle de la Federacion, y tomará para la calle del Perú y la de Representantes á doblar para la calle del Restaurador, parando en la casa de S. E., la vuelta será por las mismas calles.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages unitarios, Mueran los asquerosos franceses, Muera el pardejon unitario Rivera, Muera el salvage unitario Juan Lavalle!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes Tenientes Alcaldes y vecinos de la Parroquia de San Telmo suplican á todos los ciudadanos Federales se dignen favorecerlos con su asistencia á la funcion religiosa federal que debe celebrarse el Domingo 22 del presente Setiembre en dicha Iglesia y Parroquia en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa importante vida de ***Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes*** de la tenebrosa feroz trama de asesinato urdida por los salvages unitarios é inmundos piratas franceses enemigos de la libertad y dignidad del Continente Americano.

A las 10 de la mañana de dicho dia será conducido en triunfo el retrato de S. E. ***Nuestro Ilustre Restaurador*** desde su casa habitacion hasta el Templo de la Parroquia.

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Conciudadano Presidente:—

El discurso que pronunciasteis para abrir las sesiones ordinarias del Congreso, ha causado mucho júbilo é infundido grandes esperanzas á la Cámará de Diputados.

Si los sucesos de Quillota produgeron eu vuestra alma una impresion dolorosa, tambiem debió ser satisfactorio para Vos, ver la indignacion general que ocasionaron, y el esmero con que todos los empleados procurazon sofocar tan alevosa rebelion. Y si agentes ocultos del General Santa-Cruz pudieron tener alguna parte en aquellos horrendos atentados para introducir la discordia, é impedir que nuestros soldados pisarán el territorio peruano, muy luego conocieron que los medios de que se habian servido para conseguir este objeto, producian en Chile muy diferentes resultados.

Los primeros restauradores de la independencia del Perú y Bolivia, á quienes la fortuna no presentó la ocasion de medir sus fuerzas con las del enemigo, no pudieron realizar las esperanzas de sus conciudadanos, y vuestros Ministros creyeron entonces conveniente celebrar el tratado de Paucarpata. Pero como este convenio no encerraba la mas esencial pretension de la República, y quizá no ofrecia sino una paz poco durable y azarosa, no quisisteis prestar vuestra ratificacion, y decretasteis la continuacion de los hostilidades contra el intitulado Protector.

Los triunfos que las armas de Chile han obtenido en Matucana, en Casma, en Buin y en Yungay, son el premio debido á la justicia, á la constancia y al valor; y el pesimultáneo movimiento de los pueblos de Bolivia y del Perú, prueba bien claramente que la Confederacion no era mas que la obra de la fuerza y de la violencia, y que no tenia en su apoyo las ideas que reinaban en los estados de América. El General Santa-Cruz no desconocia sin duda, el defecto notable de que adolecía estu organizacion política, y no era de esperarse que adoptase los justos medios de conciliacion que propusieron vuestros Ministros á los agentes diplomáticos de S. M. B., los cuales en nombre de la Reina habian ofrecido su respetable mediacion en esta famosa contienda.

Libres ya el Perú y Bolivia de la ominosa autoridad del Protector, es por cierto muy conveniente que procureis restablecer las antiguas relaciones de amistad y buena inteligencia que existian entre las Repúblicas de esta parte de América; y seria sumamente satisfactorio para la Cámara de Diputados que con vuestra amistosa é imparcial mediacion consiguieseis cortar cualesquiera desavenencias, á que pudieran quizá dar márgen los estravios y desmesurada ambicion del ex-Presidente de Bolivia. Ningun suceso ha sido causa hasta hoy de que se interrumpan las íntimas relaciones de amistad, que siempre han ligado á Chile con la Confederacion Argentina, y ahora teneis otro motivo poderoso para cultivarlas con mayor esmero. Habiendo comprendido aquellos gobernantes el verdadero fin que nos movia á la guerra, abrazaron nuestra causa; y para derrocar al ene-

migo comun hicieron cuanto podia esperarse, si se atienden á la situacion en que se hallan las provincias que la componen; y la memorable victoria de Yungay fué celebrada allí con un alborozo igual al que se manifestó en la tierra en que nacieron los vencedores.

Tambien es muy satisfactorio para la Cámara de Diputados que nada haya que deba causarnos la menor inquietud en cuanto á la continuacion de la paz con las demas potencias, y debeis contar con que prestará su aprobacion á cualesquiera convenios, justos y equitativos, que mostrando nuestro respecto al derecho ageno, contribuyan á la conservacion de tan inestimable bien. Con igual solicitud é interes examinará los tratados que habeis celebrado con S. M. B. y el Emperador del Brasil, para cuya legitimidad es necesaria la ratificacion del Congreso; y los Diputados no vacilarán jamas en aprobar cualesquiera disposicion que tomareis con el fin de ensanchar nuestras relaciones de amistad y comercio con todos los pueblos de la tierra. La Cámara de Diputados vé con placer que el asunto de la deuda exterior tiene en vuestros consejos el lugar que le asigna su importancia. Ojalá que nuestro agente consiga celebrar un convenio, que siendo honroso, facilite los medios de pagarla con la exactitud que conviene al crédito de la República.

Pero poco hay que sea mas halagüeño para la Camara de Diputados, que aquella parte de vuestro discurso en que manifestais que no habeis tenido necesidad de recurrir á contribuciones extraordinarias, ni á donativos forzosos; porque habeis encontrado los auxilios necesarios para hacer frente al enemigo, y cumplir las obligaciones mas urgentes del Estado en el crédito del Gobierno y en la pureza y economía con que se han administrado las rentas nacionales. Tampoco habeis desatendido durante la guerra los principales ramos de la administracion pública. Entre estos ha merecido vuestra atencion la enseñanza primaria, que es un manantial de innumerables bienes en la sociedad civil. A vos toca muy particularmente propagarla, y ponerla al alcance de la clase menesterosa del pueblo, de la cual han salido los valientes soldados, que en los campos del Perú han hecho célebre vuestro Gobierno y aumentado el lustre que habian adquirido las banderas de la República.

Los vencedores de Yungay, donde quedó sepultada la obra de la usurpacion y de la intriga, y á cuyo fuerte brazo debe hoy Chile la paz y tranquilidad de que disfruta, son ciertamente dignos de la gratitud nacional, y nada mas justo que la creacion de un monumento que recuerde á las generaciones venideras el valor con que estos insignes guerreros, han defendido en los combates los derechos de la pátria.

La guerra que declaró Chile al Conquistador del Perú, indujo á los legisladores á concederos facultades extraordinarias, para que pudieseis tomar con la prontitud conveniente las disposiciones que pedia tan importante objeto. Esta amplia autorizacion es altamente honrosa para vos, y prueba la confianza que inspiran a los Representantes del pueblo los gobernantes á cuya direccion confiaron la salvacion de la República. Terminada gloriosamente la contienda, declarasteis que la ley constitucional debia ejercer ya su santo y benéfico imperio.

La Cámara de Diputados os felicita por los importantes sucesos que ilustran este ultimo periodo de vuestro gobierno. Tambien os promete trabajar juntamente con vos en todas las leyes, mejoras y reformas que puedan contribuir á la prosperidad y engrandecimiento de la pátria. Para proceder con acierto en tan delicada materia, cuenta sobre todo con los eficaces auxilios de la Divina Providencia.

Santiago, 19 de Junio de 1839.

Pedro Nolasco Mena.
Rafael Valentin Valdivieso.

El General en Gefe del Ejército Restaurador ha dirigido al Gobierno las copias que siguen de su correspondencia con el Gefe Supremo y Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Ilmo. Sr. General en Gefe del Ejército de Chile, Restaurador del Perú, D. Manuel Bulnes.

Chuquisaca, 23 de Marzo de 1839.

Mi estimado y muy distinguido General.—Tengo el mayor placer de felicitar á Vd. por la batalla de Yungay. La victoria allí reportada ha sido ciertamente célebre en su doble relacion con la guerra y con la política. Se ha cubierto Vd. de gloria; y la ha dado á su nacion vengándola del oprobioso tratado de Paucarpata. Tenga Vd. su retribucion en la gratitud general, y quiera especialmente aceptar la mia y la de toda esta República. Por una casualidad han tenido lugar los sucesos de Yungay y Bolivia, como si hubieran sido combinados. El 9 de Febrero, aprovechando yo mi llamamiento, bien estraño, á mandar el ejército del Sur, del que me recibí pocos dias antes, proclamé la salvacion de la patria con el feliz resultado de haber correspondido simultáneamente á mi voz todos los Departamentos de la República. De consiguiente era nuestro empeño hacernos fuertes, y el 23, en que recibí en Potosí, de marcha para el Norte, la célebre noticia de la victoria de Vd. en Yungay el 20 del mes anterior, tenia ya casi la seguridad de batir á Santa-Cruz, de quien era preciso creer que regresase precipitadamente abandonando la campaña del Norte de Lima, al tener aviso de nuestra conmocion. Vd. nos ha ahorrado la sangre que nos habria costado el desengaño de aquel y de su impotente orgullo. Pero al menos han servido nuestro pronunciamiento y nuestra actitud militar para abatir la esperanza de su despecho, en las numerosas fuerzas de que todavia habria podido disponer en el Sur del Perú, para prolongar la guerra contra el Ejército Unido. Congratúlemonos mútuamente, mi distinguido compañero; y si la unidad de sentimientos es la mejor base de la amistad, yo me complazco en ofrecerla á Vd. de mi parte, subscribiéndome su muy atento y obsecuente servidor.—JOSE MIGUEL DE VALAZCO.—Es copia—*M. de la Barra.*

Exmo. Sr. General D. José Miguel de Velazco. Presidente de Bolivia, &c., &c. &c.

Lima, 24 de Mayo de 1839.

Mi respetable General.—Nada podia lisongearme tanto despues de los triunfos que he tenido la buena suerte de conseguir, como el testimonio de haber hecho algo útil á la humanidad, y este lo he recibido de esa porcion interesante de ella. La República Boliviana y Vd. se han dignado ser el órgano de semejante testimonio, acompañándolo con los mas delicados expresivos sentimientos de aprobacion y amistad. Reciba Vd. toda mi gratitud y mis deseos de corresponder á tan benévolos ofrecimientos.

Por lo que toca á Vd. mismo, la parte que ha tenido en esta segunda emancipacion de su Patria ha correspondido ciertamente á toda su ilustre carrera en el curso de la primera guerra de la Independencia, y es de esperarse que Bolivia, bajo el benéfico influjo del Gobierno de Vd., recupere el reposo y la dignidad de que en mala hora se habia visto privada por la desmedida ambicion de un hijo desnaturalizado.

Tales son mis mas ardientes deseos, Sr. General, y con ellos y mis sinceros votos por la felicidad de Vd., me es altamente honroso suscribirme desde ahora su buen amigo y atento obediente servidor.—MANUEL BULNES.—*M. de la Barra.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Santiago, 31 de Mayo de 1839.

He acordado y decreto:

Art. 1.º Los Generales, Gefes y Oficiales separados del servicio en consecuencia de los decretos del Congreso Nacional de Plenipotenciarios de 7 de Marzo y 15 de Abril de 1830, serán rehabilitados á sus honores y empleos si se presentaren al Gobierno, solicitándolo, dentro de cuatro meses los que estén en el territorio de la República, y dentro de ocho los que se hallen fuera de él, contados ambos terminos desde la promulgacion de la presente ley.

Art. 2.º Se exceptuan:

1.º Los que salieron del territorio de la Republica en virtud de decreto especial.

2.º Los que han sido sentenciados por delitos ó crímenes posteriores, ó se hallan actualmente procesados.

3.º Los que hubieren tomado partido con el enemigo durante la última guerra con D. Andres Santa-Cruz, ó se hubieren empleado en alguna potencia extrangera.

4.º Los que despues de reformados volvieron á incorporarse en el ejército.

5.º Los que empezaron sus servicios despues del año 1826.

6.º Los que llamados especialmente al servicio en la última guerra se escusaron de admitirlo.

Art. 3.º Las viudas y huérfanos de los dados de baja que hubieren fallecido en los años corridos desde 1830, gozarán del monte-pio designado por la ley, si sus maridos ó padres no se hallaban comprendidos en las excepciones espresadas en el articulo 2.º

Art. 4.º Declaro por el presente decreto cerrado el uso de las facultades extraordinarias conferidas al Gobierno por la Ley de 31 de Enero de 1837.

PRIETO.
Mariano de Egaña.

Movimiento de la Poblacion

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 11.

D. Agustin Rocatalita, — Rio Janeiro.
Narcisa Amarante (parda) — id.
Francisca Castellanos (africana) — id.
Micaela Aranda, 1 sirvienta, — id.
José Espitier, — id.
Sant igo Araoz, con tropa de arria despachada por D. Manuel I. Molina — Santa-Fé.
Remigia Tegeda, — Montevideo

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 12.

D. Francisco Basano, — Rio Janeiro.
Carlos Carcaño, — id.
Jaime Carr, su esposa 4 hijos. — id.
Alejandro Rodger, — id.
Antonia Barrut, 3 hijos 1 sirvienta. — id.
Pablo Calon, — id.
Eduardo O. Neill, — id.
José Nubiola, — id.
Domingo Grosso, — id,
Francisco Lebrero, — Italia.
Bernardo Raimundi, — Corrientes.
Clemente Rius, — Cordoba.
Maria Charras, 4 hijos, — id.
Francisco Videla, con tropa de arria despachada por D. Felipe Llavallol, — San Juan.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 13.

Da. Margarita Olavarria, — Montevideo.
Mercedes Olavarria, — id.
Ana Maria Martinez de Basoa, 1 niña, — Rio Janeiro.
D. Celedonio Rodriguez con tropa de carretas, despachada por D. Ramon de Idollaga, — Córdoba.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Teatro

DE LA

VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Grande y Nuevo Espectaculo

A BENEFICIO DE

Trinidad L. de Guevara.

Hoy Sábado 14 *de Setiembre de* 1839.

Despues que por uno de los artículos de mi contrato, se me asignaba un beneficio, nunca olvidé que en ellos es cuando el actor debe mostrar su gratitud al público á quien sirve; y yo por mi parte, he procurado que sea del modo mas práctico posible. Al efecto, de los espectáculos nuevos que se me han presentado, ninguno me ha parecido mas á propósito, para llenar mi objeto como el titulado—

D. ALVARO,

ó

La Fuerza del Sino.

A mas del titulo ya señalado, es dividido el Drama en 7 cuadros; y cada uno lleva su distincion en el órden siguiente:

CUADRO 1. º *El puente de Triana.*
2. º *El rapto.*
3. º *La posada.*
4. º *El convento.*
5. º *El juego y la batalla.*
6. º *El desafio.*
7. º *El penitente y la desesperacion.*

Nada he omitido por mi parte, para que la funcion que os ofresco, sea digna de vuestra ilustracion: si ella merece vuestra aprobacion, serán coronados los deseos de vuestra agradecida—

TRINIDAD L. DE GUEVARA.

Dará principio à las 7½.

NOTA.—Los Srs. abonados por temporada serán preferidos hasta las Oraciones de la vispera.

¡ VIVA LA FEDERACION !

NUEVO CIRCO

DE PRUEBAS

De la Plaza de la Libertad,

CALLE DEL PARAGUAY No. 226

CON SUPERIOR PERMISO.

El Domingo 15 *del corriente.*

Deseosa la Compañía de Bolatines hijos del pais de complacer por su parte en cuanto estè en sus alcances en el dificil ejercicio á que están dedicados, siente la mas grande satisfaccion al haber recibido pruebas nada equívocas de que sus trabajos son mirados por este ilustrado público con aquella indulgencia que caracteriza á todo Porteño.

Con tan lisongera idea tiene el honor de anunciar para el dia indicado la funsion siguiente :—

Pruebas en la maroma.

Primera.—La niña Manuela bailará en la maroma tirante por primera vez, dando fin á su baile con fuegos ardiendo.

Segunda.—La niña Fernanda bailará tambien en la maroma tirante con varios equilibrios del mayor agrado, dando fin á su baile con hacer el ejercicio con un fusil.

Tercera.—La niña Carolina bailará un minuet federal en la maroma.

Cuarta —El payaso bailará un rin á lo ingles, concluyendo por 6.ª vez su baile guarnecido de fuegos artificiales.

Sexta.—Una niña aficionada marchará por la maroma tirante.

Septima.—Un niño aficionado bailará un fandanguillo en medio de quince huebos con los ojos vendados haciendo varios zapateos los mas agradables al público.

Concluyendo la funcion con varias pruebas del mejor agrado en el columpio.

Suplicando este á los concurrentes le honren con su asistencia, quedando á desempeñar con la mayor exactitud este benemérito público que le llena de beneficios con su asistencia.

Francisco Rodriguez.

PRECIOS.

Mayores........ 7 reales.
De niños y niñas. 3 reales.
A las 4 de la tarde.

s13—2c.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.º 300.

Fuacion Extraordinaría.

EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE DE 1839

El Empresario de la Compañía de Volatines, consultando el mejor modo posible, en el servicio del público, á quien tiene el honor de dirigirse como órgano de los individuos que componen la compañía; tiene la satisfaccion de ofrecer á este ilustrado público una hermosa funcion, que al paso que llena los deseos de lo individuos que la trabajan capte la venebolencia de sus apreciados compatriotas; conocidos porque saben apreciar el mérito. Tal es la funcion que hoy se propone la compañía exhibir, y que será distribuida en el órden siguiente —

PRUEBAS EN LA MAROMA.

Primera—Gervacio Macias bailará por primera vez un balse por alto, marchará por el estremo opuesto de la maroma con un sable en cada mano hasta encontrar una silla que al efecto se colocará en la cuerda y apoyando las puntas sobre la vista hara el quebranto del anillo, quebrándose sobre la silla.

Segunda—Catalina Manzanares marchará con una barra de grillos, y hará la dificil prueba de pararse de cabeza en una rueda de puñales.

Tercera—Segundo Laguna bailará unas cuadrillas y concluirá con una marcha con un pabellon de sables en la cabeza y un baso de agua sobre este.

Cuarta- -El Payaso bailará el Rin á la inglesa, y en una marcha llevará una niña en los hombros.

Quinta—Gervacio bailará un fandanguillo en la cuerda llevando un huevo en cada planta del pié, y en una marcha por el estremo opuesto de la maroma hará la lucida prueba del relox.

Sexta—Catalina hará una marcha con una bandera en cada mano.

Septima—Segundo, despues de bailar hará una marcha con dos puñales en cada pie, estando la cuerda guarnecida de los mismos.

Octava—-El Payaso egecutará un baile en el cual divertirá al público, y por conclusion hará la marcha de los dos cuerpos unidos.

Gervacio Macias, bailará un fandanguillo en el suelo, con los ojos vendados y entre tres columnas de treinta huevos, y en la del medio un vaso en cada punta, con los cuales empezará á levantar bailando los huevos de las primeras columas.—Si el éxito de este baile corresponde á los deseos del que lo egecuta, y merece la aprobacion de mis compatriotas, es lo bastante para quedar recompensadas las tareas, estimulàndome á nuevos ensayos.— Vuestro reconocido—

Gervacio Macias.

El mismo egecutará unas vistosas pruebas en el Columpio, con lo que terminará tan hermosa funcion.

A las cuatro.

¡ VIVA LA FEDERACION !

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES AL PUBLICO.

Cuando la Suprema Autoridad, se dignó confiar á la Comision la direccion y administracion de este Hospital General, autorizándola para buscar los medios de su subsistencia, no trepidò un momento en prestarse con la mayor voluntad, á rendir este tan honroso como digno servició, por las aciagas circunstancias en que se hallaba el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, empeñado en la guerra con el tirano Santa-Cruz, sufriendo al mismo tiempo un injusto bloqueo, sostenido por los franceses; no trepidò repito confiando en la generosidad y notoria beneficencia del virtuoso vecindario de la Ciudad y Campaña de nuestra Provincia.

El dia 1. º de Mayo de 138 se hizo una invitacion general, pidiendo socorros para estos desgraciados enfermos. El buen resultado que tuvo este paso, correspondió á nuestras fundadas esperanzas. Una subscripcion mensual que succesivamente llegó á 3,415 pesos, y con las donaciones por una vez que importaron 23,357 pesos medio real, formaron el tesoro con que se han ido manteniendo lo mejor posible cien enfermos poco mas ó menos, con los empleados correspondientes, menos los médicos que han seguido prestando su servicio sin el menor interes.

Por desgracia ya ha comenzado á disminuirse el número de subscriptores por haberse cumplido los plazos con que se subscribieron unos, y haberse retirado otros, por lo que hoy ha sido reducida la subscripcion á 1,000 pesos, y las hospitalidades darán como 500 pesos, únicas cantidades con que se ha de hacer frente al gasto mensul que asciende á 5,500 pesos. Por esta razon antes de concluir el mes, se verá la Comision en la dolorosa necesidad de cerrar á los infelices enfermos las puertas de este asilo, y poner en la calle los cuarenta dementes que encierra este establecimiento.

La Comision al trazar este patético cuadro, se ha llenado de afliccion y de pena, considerando las desgracias que va á ocacionar esta tan necesaria como lastimosa medida, pero aun asi espera que la mano bienhechora de este vecindario, no ha de abandonar en su espantosa desgracia á estos séres que tienen tanto derecho á nuestra compasion y amparo.

Esta eperanza nace de la sublime idea que tiene de sus virtudes, ocupando entre ellas un lugar preminente su caridad.

La Comision que está resuelta á hacer todo género de sacrificios por la conservacion de esta casa de caridad, se ha comprometido á salir en persona á recoger una subscripcion, que cuando no baste á sostener el Hospital; dé al menos los 4,000 pesos mensuales, que costará la asistencia de los 40 dementes, y enfermos de enfermedades contagiosas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1839.

Justo Garcia Valdez.—Pedro A. Plomer.—José Joaquin de Almeida.—Santiago Lepper.—Francisco P. Almeira.—Marcelino Gonzalez.—Manuel de Murrieta.

Funeral.

LA viuda, hijos y demas deudos del finado D. Diego Gallardo (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos á quienes por algun descuido involuntario no se les hubiese pasado la invitacion fúnebre acostumbrada, tengan á bien concurrir al Templo de la Merced el Lúnes 16 del corriente á las 9 de la mañana.

s14—1p12

Aviso.

EN la chacra contigua á la tablada vieja del Sud, se venden 200 postes de ñandubay, tigeras, estacones de durazno, alámos, sauces; dos ó tres carretadas de paja de techar muy larga y á precios equitativos. s14—3ª

Aviso.

A LOS que deseen trabajar con utilidad se ofrece en arrendamiento una casa pulpería en uno de los caminos de mas tránsito con buena comodidad y todos los útiles correspondientes á este negocio, mas una majada de ovejas como de setecientas á mil, un corral de palos de durazno nuevo, el campo correspondiente para el pastoreo. Para tratar ocurrase á la calle del Parque núm. 256. En la misma casa se necesita una chacra para arrendar.

s14—3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de Méjico No. 321 esquina conocida por de Palacios.

El Lunes 16 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la méjor postura, todas las existencias de dicha pulperia, que consiste de lo siguiente.

Varios restos de bebidas, como aguardiente, anis, ginebra, vino blanco dulce, vinagre, &c.,
Vinos y otras bebidas embotelladas,
Azucar blanca y terciada,
Yerba parnaguá, fariña, canela,
Aceite de comer, pimienta, anis en grano,
Cohetes, masetas de barro,
Velas, jabon, leña de rama y de cardo,
Botellas y frascos vacios,
Hilo de acarreto, maiz,
Pipas y otros cascos vacios,
Bancos para pipas,
Balanzas, medidas, romana, &a.

Y otras varias cosas y útiles del establecimiento.

POR J. J. ARRIOLA.

UNA CASA.

El Jueves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor portura y por tener su dueño que trasladarse; una casa sita de la Iglesia de la Piedad cinco y media cuadras para el campo; se compone de 8¾ varas de frente y 70 de fondo; las piezas son de material cocido, con lo demas, &c.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

El Lúnes 16 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, los artículos siguientes.

Bramantes finos, regulares y ordinarios,
Lienzos de varias clases,
Zarazas para para vestido y colchas,
Prunelas, brines y pieles para pantalones,
Cotonias para chalecos de varias clases,
Brines anchos para cortinas, creguelas
Platillas de hilo, bombasies, linoes,
Pañuelos de manos, colchas de algodon,
Paños de varias clases,
Bayeta fajuela y de dos frizas,

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Mahones amarillos finos á 5 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Cambraises pintados de mucho gusto,
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 1¾ varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7¼ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases.
e21

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.
d26 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas; se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican á 6 pesos una, en la casa del del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo número 86.

MOURA.
s10—15p.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.
a3—tf*

Pantalones y chaquetas.

(*Calle de la Reconquista No.* 14.)

EN la casa martillo de J. J. Arriola se hallan á venta pantalones de paño azul fino y chaquetas de id. de varias hechuras, y siendo todo de obra bien trabajada; los que necesiten proveerse, pueden ocurrir en tiempo.
s5—8tfs.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

Fondos públicos.

SE compran en la calle de la Piedad No. 88, en pequeñas ó grandes sumas.
s4—1mp.

Aviso.

SE vende una criada cocinera en la calle de Suipacha núm. 50.
s11—3p.

A el que le interese

EN la calle de Cuyo núm. 130 se dá dinero sobre alhajas de oro y plata ó sobre cualquiera otra especie de valor, en la inteligencia que el descuento que se haga será mas moderado que el que acostumbra á cargarse en otras partes.
s11—3p.

Se vende

UN piano de muy regulares voces y que se ha usado muy poco en la calle de la Victoria No. 252. El que se interese, allí encontrará con quien tratar.
s12—3p.

Aviso al público.

EN la calle de la Catedral No. 31 se ha abierto una fábrica de botas y zapatos para hombre á precios acomodados. El dueño de ella ofrece servir à las personas que lo ocupen con esmero, bajo la inteligencia que es buen material, y á la prueba.
s12—tfc.

English Language.

A teacher respectfully offers his services to persons willing to learn it, as well as to such who having some knowledge of this language, should be desirous of acquiring the mercantile style. A line directed to A. B. left at the Bookbinder's, No. 90 calle de Cangallo, will be promptly attended to.
s12—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, que ha tenido el honor de recibir el aplauso general de este respetable público en todas las funciones que ha tenido á su cargo en esta plaza de Buenos Aires, hace saber que en la calle de Maypú No. 76 se halla un depósito de toda clase de fuegos artificiales que se venderán á un precio el mas equitativo, regalando al comprador un 20 por ciento del gasto que le haga. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

Santa-Maria.
s10—8pd4.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Arboles y plantas de FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas.
m8—tfc.

IMPORTANTISIMO
A LA
HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vòmito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *EDUARDO SALAS*, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros.
s5—15p.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price- $24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos.
s10—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los cazadores.

EL maestro de mixtos Santa-Maria tiene el honor de ofrecer á este respetable público algunas libras de pólvora de superior calidad que las venderá á un precio bastante equitativo; se ocurrirá á la calle de Maipú No. 76.

Santa-Maria.
s10—8pd4rs.

20 pesos de gratificacion.

AL que haya hallado una carabana de plata y la entregue en la calle del Temple No. 139.
s3—8pd1.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1826 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!
Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Juvilados ocurrirán á percibirlo.

Monteagudo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas núm. 201, casa del maestro Luis Biafore, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas de Europa, últimamente introducidas, grandes y de superior calidad; advirtiendo que son de la misma partida que ha tomado el *Sr. Moura*; se aplican á 6 pesos una y se venden por mayor y menor al mismo precio de 6 pesos. Los Señores que gusten ocuparlo serán servidos con la mayor prontitud ocurriendo á dicha casa.
s11—15p.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839.
a12—tfc

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla relòxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.
m26—tf*

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.
j13—tf*

Se necesitan

DOS sillas de montar para señora algo usadas como para campo, quien las tuviese á venta puede ocurrir al No. 34 calle del Perú, donde vive el interesado.
s12 -3p.

☞Aviso.☜

EL Miércoles 11 del corriente en la funcion del Socorro, se ha perdido una cartera punzó que no contenia sino apuntes, cuentas, recibos, borradores y otros papeles que no interesan sino á su dueño; se suplica á quien la hubiese hallado la entregue en casa del Sr. Coronel D. Prudencio de Rosas ò á su dueño el Teniente Coronel D. José Ramon de Isla, calle de la Reconquista frente al No. 316, que será gratificado generosamente.
s13—3p.

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon.
a1—tfg.

A LOS CORAZONES
Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

Espiritu de la Biblia
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.
m13.

Aviso á los jardineros.

SE necesita un hombre jardinero á quien se le hará una proposicion ventajosa; ocúrrase á la calle de Federacion No. 42.
s10—4pd1.

Aviso.

SE necesita un hombre para cuidar caballos y andar con un carro ingles. Se le dará un buen sueldo siempre que tenga quien responda por su conducta. Ocúrrase á la calle de Federacion No. 42.
s10—4pd1.

Aviso.

EN la calle de Federacion No. 42 se venden unos pocos quintales de planchas de fierro á un precio moderado.
s10 4pd1.

Aviso.

SE vende la casa No. 285 calle de la Esmeralda, El que quiera comprarla, en ella encontrará con quien tratar.
s13—3*

Caballo perdido.

SE perdiò el dia once del corriente de enfrente de la casa núm. 54 calle del 25 de Mayo un caballo rosillo, chico, clinudo, ensillado con una silla bastante usada. El que diere noticia de su paradero en dicha casa será bien gratificado.
s13—3c.

Busca acomodo

DE Capataz, ya sea en estancia, chacra ò quinta, un hombre que puede presentar buenas recomendaciones de sus aptitudes y buena conducta.—Ocúrrase á la quinta de D. Santiago Martinez junto á la posta vieja.
s13—3p.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
m16—tfs.

Aviso.

EN la calle del Perú No. 86, se necesita una criada para comprar.
s10—tfc.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.